



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **17483**/2018.-

ARICA, 10 de Diciembre del 2018.-

VISTOS:

- a) La solicitud de la Sra. BERNA FLORES MÁRQUEZ, rut: N° 9.346.230.0, con domicilio en Arica, Los Avellanos N°2525, Cabo Aroca, donde solicita devolución de \$9.600, por concepto por cobro derecho de permiso, por venta de Flores en la Pégola.
- b) El Certificado N° 0938 de fecha 23 de Noviembre del 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde certifica el pago de cobro por derecho de permiso, por venta de flores en la Pégola, ingresado con Folio N°5300910/2018, por la suma de \$16.900.-, debiendo ser por la suma de \$9.600.-
- c) El Memorándum N° 714/2018, del Jefe Sección Inspecciones Generales, donde certifica el cobro derecho por venta de Flores en la Pégola, de la Sra. Berna Flores Márquez, Rut. N° 9.346.230-0.
- d) El Memorándum N°753/2018, de Tesorería Municipal, donde solicita informe a la unidad de Inspecciones Municipales, certificar si corresponde los valores cobrados, a la Sra. Berna Flores Márquez.
- d) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **Sra. BERNA FLORES MÁRQUEZ, rut: 9.346.230-0, por un valor \$9.600.-**, por error en el cobro por derecho de permiso por venta de Flores en la Pégola.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaran las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



EDUARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/BCA/MGP/CSS/imv.-

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

OK YO